

DECRETO N° **1362**

CASTRO, 17 de Octubre de 2022.

VISTOS:

- 1º) El Oficio N°287 de fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2º) El contrato de Concesión de Servicios de Ornato de la comuna de Castro suscrito con fecha 13 de julio de 2022 entre el Municipio y la empresa Gestión Ambiente S.A.
- 3º) La Escritura Pública de Modificación del contrato referida en el punto anterior suscrita entre el Municipio y la empresa Gestión Ambiente S.A con fecha 28 de septiembre de 2022.
- 4º) El Decreto N°405 de fecha 29 de Junio de 2021 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Municipio de dar pronta aprobación a la modificación del contrato referido en los puntos 12 y 3 precedente, con el objeto de regularizar el pago de los servicios de ornato entregados por la empresa Gestión Ambiente S.A.

DECRETO:

APRUEBESE, La Escritura Pública de Modificación del Contrato de Concesión de Servicios de Ornato fecha 28 de septiembre de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa Gestión Ambiente S.A, el cual consta de tres cláusulas que se dan por reproducidas en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/duf

Distribución:

- Sociedad Interesada
- DIMAO
- Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE